

GACETA JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TOMO XLII

Bogotá, julio 15 de 1935.

Nº. 1897

DIRECTOR: JULIAN MOTTA SALAS; RELATOR DE LA CORTE

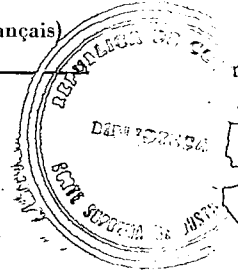
Saber las leyes non es tan sciamente en aprender las letras dellas, mas en saber el su verdadero entendimiento

(Siete Partidas - Ley XIII)

Il faut vivre que l'on veut connaître, non un droit mort, ou conventionnel, imaginatif, variant au chacun.

(Louis Josserand - Cours de Droit Civil Positif Français)

PRELECCION



ción, que por razón de un enorme re-
ajo en la Imprenta Nacional ha veni-
so de dos años en la publicidad de los
orte, toma ahora nuevos rumbos, ya
ación de un editorial sobre un tema
atado por un Magistrado de la Corte
ado de nombre, en el foro, ya con el
er de la **Gaceta Judicial** una amplia
en que se acojan las mejores produc-
s, así nacionales como extranjeras, o
ario o crítica a las sentencias de los
que han de hacer señalados legisperitos,
ad. Especialmente a ese fin. Quiere así el Re-
hacer de la **Gaceta**, no un librejo frío e inex-
peivo, sino un comentario vivo de nuestra juris-
prudencia nacional, que haga la crítica, el análisis
de los fallos en ella publicados, para formar de ese
modo una verdadera conciencia jurídica, un palen-
que abierto a las más altas y nobles disciplinas del
Derecho patrio.

Si esos pensamientos, sugeridos por la mente equi-
librada del experto Magistrado doctor Eduardo Zule-
ta Angel, llegaren a realizarse, bien pagadas que-
darán nuestras intenciones, y más aún si logramos
presentar con el tiempo las doctrinas de la Corte,
en forma tal que haga innecesario acudir siempre
a la **Gaceta**, lo que se hará poniendo la síntesis del
hecho o pleito o caso de la decisión, para que se co-
nozca claramente, y las palabras textuales de la sen-
tencia que contengan la doctrina correspondiente.
Nadie se oculta la necesidad de tener a la mano
una obra de consulta semejante de las decisiones que
emanan del Supremo Colegio o de la Corte regula-
ra, la cual, así como la Academia de la Lengua
y, limpia y da esplendor al lenguaje, fija ella tam-
y, limpia, y da esplendor a la doctrina jurídica.
Tarea ardua y agobiadora estamos emprendiendo
con el extracto que hemos empezado a llevar, en la
forma indicada, de los fallos que componen un acer-

vo ingente desde 1930. Sea coronación de nuestra
labor el propósito que abrigamos de poner en su pun-
to el derecho jurisprudencial, aquel que se aplica a
cada paso en el vivir cotidiano, el que se forma a
nuestro lado, el que copia el estado de nuestra so-
ciedad y costumbres, y refleja el carácter de nues-
tra democracia. Ese derecho es el que, en sentir del
eminente Profesor Josserand, "se realiza; es un de-
recho vivo el que se quiere hacer conocer, no un de-
recho muerto, o convencional o imaginativo, que var-
ría al antojo de cada hijo de vecino" (1).

Ese habrá de ser el lema de esta obra. Demasiado
lo traducen las sentencias que se publican, así las
de los nuevos como las de los antiguos o salientes
Magistrados de la Corte. Huelga decir que la **Gaceta
Judicial** será de hoy en adelante una antena que
recoja las ondas del pensamiento jurídico del mundo
civilizado, para lo cual habrá de cambiarse con ór-
ganos similares de todas las naciones cultas. Sale
ahora a estilo del *Recueil Hebdomadaire de Juris-
prudence*, de París, o de la *Revista de Diritto e Giu-
risprudenza* de la Corte de Casación de Nápoles, es
decir, con una noticia de los puntos cardinales de
cada fallo, y con una ligera relación del punto prin-
cipal en él contemplado, lo que en modo alguno con-
stituye el extracto de una doctrina.

Al encargarnos del puesto con que nos honró la
Corte, para suceder al anterior Relator, doctor Fer-
nando Garavito A., cuya modestia es solamente com-
parable a su ciencia jurídica, presentamos a todos
los Magistrados y Jueces de la República y a los
abogados nuestro más atento saludo, con los votos
que hacemos por el triunfo de la justicia y del dere-
cho, y por el mejor estar de nuestra Patria, a quien
Dios otorgue prósperos y felices destinos.

(1) Louis Josserand. *Cours de Droit Civil Positif
Français.*